



VI LEGISLATURA NÚM. 23

19 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-3349 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 5

6L/PE-3358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-3358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 6

6L/PE-3362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en ciencias de la salud y biotecnología, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre investigación en tecnologías de la información y comunicación, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 9

6L/PE-3371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre evolución de VIH, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del centro de salud de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-3379 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la ampliación del ambulatorio de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-3380 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el modificado de la carretera Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PE-3386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre compatibilidad de director general de Industria con decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 16

6L/PE-3387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre nueva oficina de farmacia en el núcleo de San José, Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

6L/PE-3389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos de investigación subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 18

6L/PE-3393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 18

6L/PE-3394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre campañas publicitarias del Instituto Tecnológico de Canarias para reducir el consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 19

6L/PE-3395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre campañas de sensibilización sobre ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 20

6L/PE-3398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de gestores energéticos municipales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 21

6L/PE-3399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre municipio elegido para la promoción del transporte urbano en bicicleta, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 22

6L/PE-3400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre protección del *caralluma buchardii* en Charco del Palo, Tegui, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 23

6L/PE-3401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre acondicionamiento y reasfaltado de la autovía LZ-2 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-3431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 25

6L/PE-3434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre visitas a la página web Juventudcanaria.com en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-3435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-3460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre prevención de la formación de bandas juveniles de carácter violento, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-3479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre potenciación del acercamiento de los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 29

6L/PE-3496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre plantilla sanitaria del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-3634 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-3701 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre suelo cedido por el Ayuntamiento de Arrecife en 2005 y 2006 para la construcción de viviendas de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Página 31

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3349 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.997, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE UNA POLÍTICA EUROPEA DE COMUNICACIÓN,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene previsto llevar a cabo ninguna actuación destinada a publicar o divulgar el contenido del denominado Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3349 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno: ampliación.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 19/1/07.)
(Registro de entrada núm. 6.203, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario, Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE UNA POLÍTICA EUROPEA DE COMUNICACIÓN,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 5 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene previsto publicar o divulgar el contenido del denominado Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.498, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LOS JÓVENES INVESTIGADORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene una convocatoria genérica dirigida a la concesión de becas para la realización de tesis doctorales. Cada una de estas becas tiene una duración de cuatro años y actualmente el importe de los nuevos becarios es de 1.100 euros mensuales. Asimismo tienen derecho a una beca de estancias en otros centros, totalmente compatible con la de tesis doctoral, con una duración entre dos y nueve meses, cuya cuantía máxima se fija en función del destino y número de meses concedidos. A la vista de la entrada en vigor del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación, en estos momentos se está trabajando para adaptar las convocatorias al mismo, y en aglutinar a los becarios de anteriores convocatorias con la finalidad de evitar las posibles disfunciones que se

producen al tener mejores condiciones los futuros becarios de las nuevas convocatorias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3358 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 19/1/07.)
(Registros de entrada núms. 5.866 y 5.999,
de 29/9/06 y 5/10/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.54.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre apoyo a los jóvenes investigadores, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación (R.E. nº 5.866, de 29/9/06, y nº 5.999, de 5/10/06) a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LOS JÓVENES INVESTIGADORES,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 23 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud consciente de la importancia que constituye fomentar y promover tales aspectos entre los jóvenes canarios, ha dispuesto de medios para generar los recursos e infraestructuras necesarias al

respecto. Habida cuenta de ello, y a pesar de no contar con un programa específico sujeto a esta denominación, dentro de las diversas fórmulas que contempla la Fundación Ideo como instrumento de gestión de este departamento del Gobierno, se advierten actividades e iniciativas que van dirigidas a tal objeto. Ejemplo de ello es la relación de medios, como la Convocatoria de Ayudas en el programa de actividades culturales y movilidad juvenil, que van dirigidos entre otros a tal fin.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO A LOS JÓVENES INVESTIGADORES,

como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 23 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y 29 de septiembre de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, respectivamente, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Sanidad, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto informe (*) que remite la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (Funcis), que consta de cuatro folios y recoge acciones en la materia a través del Instituto Canario de Investigación Biomédica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3362 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en ciencias de la salud y biotecnología, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.075, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en ciencias de la salud y biotecnología, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOTECNOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Sanidad ha seguido las siguientes actuaciones:

1) Reorganización de la Fundación Canaria de Investigación y Salud mediante la contratación de un nuevo gerente con experiencia académica, investigadora y de gestión en actividades de I+D.

2) Constitución del Instituto Canario de Investigación Biomédica (ICIB).- El ICIB, con sus sedes hospitalarias y sus centros y grupos de investigación asociados, surge como instrumento para mejorar la prevención y tratamiento de las enfermedades –agudas y graves–.

3) Plan estratégico del ICIB.- Como consecuencia de lo anterior, se ha elaborado un minucioso Plan Estratégico que ha servido, entre otras cosas, para identificar:

a) Los investigadores y grupos de investigadores sanitarios con mayor número de proyectos nacionales financiados.

b) Los investigadores y grupos de investigadores con mayor número de publicaciones internacionales.

c) Las líneas de investigación con mayor impacto local, nacional e internacional

d) Las enfermedades prevalentes en nuestra Comunidad Autónoma en las que más destacan nuestros investigadores.

4) Líneas Prioritarias de Investigación.- Las líneas prioritarias de investigación en las que se van a centrar mayoritariamente los esfuerzos investigadores del ICIB, sin ser excluyentes, son: riesgo cardiovascular, infecciones clínicamente relevantes, enfermedades respiratorias (enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma) y las alergias. Se pretende conseguir que a esta lista se sumen otras dos líneas prioritarias de investigación en los próximos 5 años: la investigación en enfermedades neurodegenerativas (Parkinson y

Alzheimer) y la investigación traslacional en cáncer. Además, se ha creado un área de investigación única en España, Salud Urbana, dirigida por médicos investigadores de Atención Primaria de las dos provincias canarias y que hará su presentación internacional en el próximo congreso internacional que con el mismo nombre se celebra en Ámsterdam.

5) El ICIB cuenta con más de 20 grupos de investigación y más de 100 investigadores (entre clínicos y básicos).

6) Convocatorias oficiales de financiación de proyectos.- En los últimos nueve meses, los investigadores del ICIB han incrementado en un 200% el número de solicitudes de financiación de proyectos de investigación en las convocatorias del Plan Nacional (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación), y de las convocatorias del Gobierno de Canarias (FUNCIS, Dirección General de Universidades e Investigación)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3363 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en tecnologías de la información y comunicación, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.151, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre investigación en tecnologías de la información y comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El impulso a la investigación en general y en particular de las Tecnologías de la información y comunicación (TICs) le corresponde por sus competencias a la Dirección General de Universidades e Investigación. El Gobierno de Canarias, a través de esta DG, impulsa la investigación utilizando los instrumentos que se recogen en el I Plan Canario de I+D+I, entre ellas:

- Proyectos de investigación e innovación
- Equipamiento e infraestructura científico-tecnológica
- Becas estancias en centros de investigación
- Programa de becas de realización de tesis doctorales
- Programa de divulgación científica
- Programa de apoyo realización de congresos y eventos científicos

En este mismo plan se propone como área prioritaria las TICs, con lo cual en los procesos de evaluación de cada una de las convocatorias, en general anuales, de estas ayudas se da un mayor valor a las propuestas de este ámbito. Son los grupos de investigación y los investigadores de las universidades canarias y los centros de investigación ubicados en Canarias los principales beneficiarios de estas ayudas. A ellos les corresponde en el ejercicio de su autonomía el desarrollo de investigaciones con competencias y calidad.

También podemos considerar de interés para el impulso de la investigación en TICs, la utilización del programa Interreg MAC, que contempla entre sus líneas la posibilidad de realizar acciones de este tipo. Ejemplo de ello serían la financiación de los proyectos como: nuevas tecnologías al servicio de las personas con discapacidad, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicada a la medicina de urgencia y emergencia y/o transporte y comunicación de imágenes radiológicas entre los centros hospitalarios y los centros de salud y atención especializada en la Macaronesia.

Desde la Consejería de Industria y Nuevas Tecnologías, aunque sus objetivos son más amplios, podemos considerar evaluados sus resultados, que son varias las iniciativas que han ayudado a impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en TIC, la incorporación de doctores y tecnólogos en las empresas, los dinamizadores de innovación y los foros de financiación, estos dos últimos pioneros en el Estado."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 11/1/07.)
(Registro de entrada núm. 6.312, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEFENSA DE LOS INTERESES CANARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA EN 2006,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 20 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas ha realizado numerosas acciones en lo que va del año 2006 dirigidas a defender y consolidar los intereses de Canarias en la UE. Sin querer ser exhaustivos, ni excesivamente prolijos en los detalles, dichas acciones se pueden resumir en las siguientes:

Inmigración

- Entrevistas con los comisarios Michel y Fratinni. Durante este año el presidente, Adán Martín Menis se ha desplazado en diversas ocasiones a Bruselas para reunirse con el comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, Louis Michel, y con el vicepresidente de la Comisión y comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini para tratar el tema de la inmigración ilegal en Canarias procedente de África, particularmente de Senegal

y de Malí, así como de la cooperación de Canarias con África en el marco del Programa de vecindad y de otros instrumentos como por ejemplo, los acuerdos de partenariado y el Plan europeo de vecindad. Estas reuniones han llevado a la Comisión a incluir a Canarias como la primera región de la Unión Europea que participará directamente con la Comisión Europea en la gestión de un proyecto piloto de cooperación al desarrollo en África, con el objetivo de ofrecer perspectivas de futuro en los países de origen de la inmigración irregular que afecta con especial crudeza al archipiélago canario.

- Seminario sobre la ‘Gestión de los flujos migratorios en las islas de la UE’. Los pasados 21-22 de septiembre se celebró en Santa Cruz un seminario en el que participaron diversas autoridades regionales insulares europeas con el objetivo de compartir experiencias en la gestión del problema de la inmigración clandestina. Organizado por el Gobierno de Canarias en coordinación con la Oficina de Bruselas y la Comisión de Islas de la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM), este encuentro contó con la presencia, entre otros, de representantes de las islas de Guadalupe, Sicilia, Mann o Baleares. También participaron en este seminario representantes de las Instituciones europeas, como de la DG Regio y de europarlamentarios como Fernando Fernández Martín y Manuel Medina Ortega, así como representantes del Estado español como el secretario de Estado para los Asuntos europeos, Alberto Navarro.

- Reunión parlamentaria conjunta PE-Parlamentos nacionales en el marco de la Presidencia finlandesa, Bruselas, 2-3 octubre 2006. El presidente del Gobierno de Canarias, fue invitado por el PE para explicar la situación por la que atraviesa Canarias. Adán Martín manifestó que se debe poner en marcha un plan de acción de lucha contra la inmigración irregular más amplio que abarque todas fases del problema migratorio, desde la cooperación con los países de origen y tránsito, beneficiando a aquellos que colaboren eficazmente en la lucha contra la inmigración ilegal, hasta el fomento de la inversión privada en estos terceros países y abarcando otras medidas como la vigilancia y control de las fronteras, la cooperación policial entre los socios de la UE y los acuerdos de readmisión. En esta línea y organizado por la Oficina de Bruselas en coordinación con la CRPM, el presidente del Gobierno de Canarias tiene previsto participar el próximo jueves 26 de octubre en la XXXIV Asamblea General de la CRPM en Murcia con una ponencia sobre el tema de ‘Las regiones y la inmigración clandestina’.

- Visita del director general de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias. José Luis Arregui se desplazó a Bruselas el pasado 15 de septiembre para mantener diversas reuniones con la Comisión, en concreto con las DG JLS, Europeaid y Empleo y Asuntos Sociales. El objetivo de estas reuniones era el de discutir con los miembros de la Comisión Europea a propósito de la situación de los menores emigrantes no acompañados en Canarias.

- El Gobierno de Canarias está preparando varios proyectos que desea someter a la nueva convocatoria del programa Aeneas que acaba de ser publicada. El programa Aeneas, financiado por la Comisión Europea, tiene como objetivo el de prestar asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo. En

este marco cofinanciará acciones de apoyo a terceros países en sus esfuerzos para asegurar una gestión más efectiva en todos los aspectos de los flujos de migración.

Agricultura

- Poseican. En la actual legislatura se han negociado las condiciones del nuevo Poseican, aprobado finalmente por Reglamento del Consejo a principios de 2006, y que descentraliza la gestión en las autoridades canarias y españolas en cuanto a listado de productos y nivel de ayudas, incluye una ficha financiera anual de 127,3 millones de euros, con un tope máximo para el REA de 72,7 millones de euros (sin contar el plátano, que también se incluirá en el Posei con una ficha anual de unos 140 millones de euros), e introduce la posibilidad del comercio regional con los países de la zona. Este nuevo Posei prevé que la Comisión Europea apruebe un programa (parte REA y parte medidas agrícolas) por Estado Miembro/RUP, presentado por éstos. El día 25 de julio tuvo lugar la reunión bilateral España/Canarias-Comisión Europea con vistas a discutir el proyecto de programa. En esta reunión, que contó con una nutrida representación del Gobierno de Canarias, encabezada por Alonso Arroyo, viceconsejero de Agricultura y por Javier González Ortiz, viceconsejero de Economía, la Comisión Europea y las autoridades españolas se pusieron de acuerdo en las modificaciones que había que introducir en el programa para su pronta adopción. El 4 de agosto el Gobierno de Canarias remitió a Bruselas el Programa Poseican reformado como resultado de la reunión bilateral del 25 de julio. Con cierto retraso la Comisión ha hecho unas observaciones al nuevo texto que fueron puestas de manifiesto en una reunión con representantes del Gobierno de Canarias el 21 de septiembre. La respuesta del Gobierno de Canarias ha sido muy rápida, enmendando el programa conforme a las observaciones de la Comisión con el fin que el programa pueda ser aprobado, en principio, en el comité de gestión del 18 de octubre y definitivamente por el Colegio de Comisarios a principios de noviembre.

- Nuevo régimen de ayudas para el plátano. Tras arduas negociaciones y numerosos contactos con la Comisión Europea, ésta adoptó el 20 de septiembre la propuesta formal y articulada sobre el nuevo régimen de ayudas del plátano. Esta propuesta significa la inclusión de las ayudas del plátano de las regiones ultraperiféricas dentro de los Programas Poseis. Lo que significa un sobre presupuestario total de 280 millones de euros (278,8 para las RUP y 1.2 para Grecia y Portugal continental), lo que supone unas 40 millones de euros de la primera cifra barajada por la Comisión. A Canarias le corresponde de este sobre global el 50'4%, es decir 141,1 Meuros. A esto se sumaría un presupuesto complementario para aplicar el régimen de pago único en Chipre, este importe adicional se introducirá progresivamente a partir de 2009 y llegará a su tope de 3,4 millones de euros en 2013. En los considerando del Reglamento adoptado se introduce una cláusula general para una posible revisión de los Posei antes de 2009 que no la vincula directamente con la pérdida de ingresos de los productores de plátanos sino de la región en general. El pasado 5 de octubre el consejero de Agricultura, Pedro Rodríguez Zaragoza se entrevistó con la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Böel para tratar de mejorar aún más la propuesta.

Pesca

- Acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos. Desde Bruselas, en coordinación con la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, se ha hecho un seguimiento exhaustivo de este nuevo acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos, que permite a 40 barcos artesanales y atuneros de Canarias, volver a faenar en aguas de Marruecos. Canarias ha sido una de las Comunidades Autónomas más beneficiadas por este acuerdo.

- Renovación Posei pesca. Actualmente se está negociando la reconducción del Reglamento (CE) n° 2328/2003 del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las Azores, de Madeira, de las Islas Canarias y de los departamentos franceses de Guayana y de La Reunión debido al carácter ultraperiférico de estas regiones. Este reglamento, que expira a finales de 2006, permite una ayuda a la comercialización de los productos pesqueros de Canarias por su condición de región ultraperiférica de un montante de 6 millones de euros. El nuevo régimen deberá entrar en vigor en enero de 2007.

Cooperación de Canarias con las regiones y países de su entorno

- Nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (en especial con Marruecos) y futuro 'Plan de Acción de Gran Vecindad'. Durante todo este año se han llevado a cabo acciones para que se tenga en cuenta a Canarias dentro de estos dos instrumentos (Plan de Acción de Gran Vecindad con los países ACP de nuestro entorno, que incluye tanto los aspectos comerciales y aduaneros –consideración de los intereses canarios en las negociaciones sobre los Acuerdos de Partenariado Económico, que lleva a cabo la Comisión con los países ACP–, los aspectos ligados a la política de cohesión –coordinación entre FED y Feder y aprobación de Programas conjuntos con Senegal, Cabo Verde y Mauritania, actualmente en curso–, y la mejora de las comunicaciones –posibilidad de financiar nuevas líneas aéreas con terceros países vecinos–). En enero, el presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín se reunió con Benita Ferrero-Waldner, comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad de la Comisión Europea para examinar la situación de Canarias con relación a estos nuevos instrumentos. Acciones frente a la Comisión Europea y España tras las cuales se ha reconocido a Canarias como 'frontera exterior' de la UE y se incluya en el programa de cooperación con la parte Sur de Marruecos.

- Acciones para lograr el mantenimiento del espacio de cooperación transnacional Azores-Canarias-Madeira, que la Comisión Europea había propuesto suprimir.

- En este marco destaca el seminario que tuvo lugar el 19 de mayo en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria sobre 'El futuro de la cooperación entre la Macaronesia y los países ACP: potencial y retos', organizado por la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias dentro del marco del programa RUP-PLUS. El seminario tenía por objetivo favorecer el debate respecto a la cooperación entre la Macaronesia (Canarias, Azores y Madeira) y ciertos países ACP de su entorno geográfico (Mauritania, Senegal y Cabo Verde), definiendo el potencial y los retos abiertos por el Plan de Acción de Gran Vecindad, con el fin de elaborar

propuestas de trabajo conjuntas para el período 2007-2013. En el evento participaron, entre otros, representantes del Gobierno de Canarias, Azores y Madeira, de la Comisión Europea, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como representantes de los tres países ACP mencionados.

Fondos Estructurales

El objetivo del Gobierno ha sido el mantenimiento de un nivel de fondos lo más elevado posible para el período 2007-2013. El Acuerdo sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 alcanzado a principios de 2006 garantiza a Canarias, así como al resto de regiones ultraperiféricas, una dotación adicional para la compensación de los sobrecostes derivados de la ultraperiferia, que podrá financiar, además de inversiones, ayudas de funcionamiento. Además, el mismo Acuerdo sobre las Perspectivas Financieras otorga a Canarias 100 millones de euros adicionales, además de lo que le corresponde por su inclusión en el objetivo de competitividad. Por otra parte, se mantiene para Canarias una tasa de cofinanciación del 85%. A la vista del contexto de la ampliación y las restricciones presupuestarias de la UE, el grado de cumplimiento del objetivo previsto se considera bastante satisfactorio.

Régimen Económico y Fiscal (REF)

Durante este año, tras conseguir la prórroga de los actuales incentivos hasta finales de 2006, y que las nuevas Directrices de ayudas con finalidad regional para el período 2007-2013 incluyan a las RUP entre las regiones de la letra a) del art. 87 TCE (con un bonus del 10% de intensidad y la posibilidad de conceder ayudas de funcionamiento no decrecientes ni limitadas en el tiempo) y tras el oportuno proceso de reflexión, concertación social y aprobación del Parlamento de Canarias, la propuesta de nuevo REF se presentó formalmente a la Comisión el 28 de febrero de 2006 (¡la primera región en Europa!) y su análisis y discusión quedó pendiente y supeditada a la presentación del mapa de ayudas de España, presentación que finalmente se produjo el pasado 19 de septiembre. Actualmente, pues, ya se están llevando a cabo los contactos técnicos con la Comisión Europea.

Medidas aduaneras y comerciales

Reglamento 704/2002 por el que se prevé la suspensión arancelaria temporal en la importación de una serie de productos industriales sensibles y de algunos productos de la pesca. Este reglamento tiene en cuenta la evolución de la situación económica y social de la población insular, las dificultades de las industrias locales frente a la competencia, el cambio de los tipos de los derechos autónomos de la tarifa aduanera y las dificultades en el suministro de productos de la pesca esenciales para el consumo interno.

Productos de la pesca. Durante este año se ha elaborado el informe que las autoridades españolas presentaron a la Comisión en el mes de junio sobre la aplicación del anexo IV del reglamento 704/2002 por el que se suspende el arancel aduanero común para la importación en Canarias de determinados productos de la pesca para reconducir el sistema a partir de enero de 2007.

Productos industriales destinados al consumo final. Para los bienes importados y destinados al consumo final (sección A del anexo I del Reglamento 704/2002) este reglamento expira a finales de 2006, por lo que ha sido solicitada su reconducción a partir de enero de 2007.

Medio Ambiente

- Participación de Canarias en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 9 de marzo de 2006. Canarias, en base a los acuerdos de la Carce de diciembre de 2004, sobre la participación de las CCAA en las formaciones del Consejo, ha representado durante el primer trimestre de 2006 al resto de Comunidades Autónomas españolas en las distintas formaciones del Consejo de Medio Ambiente, a las que ha informado en tiempo real y con las que ha trabajado en coordinación para buscar una postura común. El día 3 de marzo, en Fuerteventura, tuvo lugar la reunión de concertación entre todas las CCAA, a la que asistieron el Ministerio de Medio Ambiente y el consejero autonómico de la Reper. En el Consejo de Medio Ambiente de 9 de marzo de 2006, participó como parte de la Delegación española nuestro consejero de Medio Ambiente, Domingo Berriel Martínez junto a la ministra Cristina Narbona. Los principales temas tratados en el Consejo del 9 de marzo fueron la estrategia temática de calidad del aire (conclusiones), la propuesta de directiva sobre calidad del aire, la estrategia temática y propuesta de revisión de la directiva residuos, la propuesta de directiva sobre prevención y gestión de inundaciones y una propuesta presentada a iniciativa de los Estados mediterráneos sobre sequía. La ministra Narbona destacó la importancia de dar un trato específico en materia de residuos a situaciones particulares como son las de las islas y la de las regiones ultraperiféricas.

- Puerto de Granadilla. El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, la viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis y el viceconsejero de Presidencia, Miguel Becerra, acompañados del embajador de España ante la UE, Carlos Bastarreche y de los consejeros de Medio Ambiente, Miguel Castroviejo, y de Comercio, José Lucas Martín, se reunieron el 23 de febrero con el comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas en aras de encontrar una solución definitiva al conflicto del puerto de Granadilla. Por su parte, el Parlamento Europeo celebró un debate el 21 de marzo en la Comisión de Peticiones de esta institución sobre la construcción del puerto comercial de Granadilla, a raíz de las quejas presentadas por la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN), varias asociaciones ecologistas que incluyen a Greenpeace, WWF/Adena y Ecologistas en Acción, y la plataforma ciudadana contra el puerto. Este debate contó con la presencia del viceconsejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, Miguel Becerra, la viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito, el subdirector del Ministerio de Medio Ambiente, Ignacio Gamarra, el alcalde de Granadilla, Jaime González Cejas, el vicepresidente del Cabildo de Tenerife, José Manuel Bermúdez, y el presidente del Parlamento de Canarias, Gabriel Mato, acompañado de los portavoces de todos los grupos políticos, que defendieron con voz unánime la necesidad de construir el Puerto de Granadilla, única alternativa viable en la isla de Tenerife.

Investigación y Desarrollo Tecnológico

Seguimiento de la elaboración del VII Programa Marco de IDT. A partir de la publicación el día 6 de abril de 2005 de la Propuesta del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración 2007-2013, COM (2005) 119 final, la oficina del Gobierno de Canarias ha hecho un

seguimiento de las negociaciones referentes a su contenido, su presupuesto y la hoja de ruta para su aprobación final. Tras la adopción por mayoría cualificada del Consejo celebrado el pasado mes de septiembre de la denominada posición común sobre el borrador de decisión que establece el Séptimo Programa Marco (7ºPM) de Investigación y Desarrollo para el periodo 2007-2013, la decisión será remitida al Parlamento Europeo con vistas a lograr un acuerdo en segunda lectura del procedimiento de codecisión. El 7ºPM tendrá cuatro programas específicos: Cooperación, Ideas (incluyendo la creación del Consejo Europeo de Investigación), Personas y Capacidades, y contará con un presupuesto de 50.400 millones de euros.

En cuanto a Canarias, destacar su mención específica como miembro de las RUP, en el programa específico Capacidades y particularmente dentro de sus prioridades temáticas Regiones del Conocimiento y Potencial de Investigación.

Transportes

- La Oficina de Canarias ha hecho un seguimiento profundo de la revisión del Libro Blanco sobre la política de Transportes al horizonte 2010 de la Comisión Europea durante el período de su elaboración. El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, se reunió el 16 de enero con el comisario de Transportes de la Comisión Europea, Jacques Barrot, para presentarle la respuesta de Canarias a la consulta lanzada por la Comisión Europea sobre el Libro Blanco del Transporte. Este documento considera que es esencial para el desarrollo de las infraestructuras de transporte del archipiélago el poder utilizar las ayudas del nuevo fondo ultraperiférico en inversiones en este sector. La Comisión presentó los resultados de esta revisión a medio plazo, tras realizar una consulta pública que le ha permitido hacer un balance del programa de acción ya iniciado y que combina medidas para reequilibrar los modos de transporte, descargar las grandes rutas y mejorar la calidad de los transportes. Esta revisión ha tenido finalmente en cuenta la situación específica de las RUP.

- Los SIEG en el transporte aéreo y marítimo. En el marco del proyecto RUP Plus, los días 2 y 3 de noviembre tendrá lugar en Gran Canaria el seminario 'Servicios de Interés General en las RUP: el transporte aéreo y marítimo'.

Política marítima

Seguimiento de la consulta (abierta hasta junio de 2007) sobre el Libro Verde de la Comisión Europea 'Hacia una política marítima de la Unión' y preparación de una respuesta que tenga en cuenta los intereses de Canarias en los distintos aspectos que contempla esta política (medio ambiente, transportes, pesca, política de vecindad, turismo, gobernanza...).

Varios

- Se podrían mencionar otras muchas actividades en el marco del trabajo diario de la Oficina de Canarias en Bruselas, sin embargo destacamos las siguientes:

- Visitas y organización de reuniones. Entre las visitas organizadas por nuestra oficina cabe destacar la organizada para la Delegación del Parlamento de Canarias que se desplazó a Bruselas durante los días 21, 22 y 23 de marzo para reunirse con altos representantes del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. La delegación estuvo compuesta por el presidente del Parlamento de Canarias, Gabriel Mato,

el vicepresidente primero, Alfredo Belda, el secretario segundo de la Mesa, Borja Benítez de Lugo, el portavoz de Coalición Canaria, José Miguel González, el portavoz del Grupo Socialista, Francisco Hernández Spínola, la presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos, Cristina Tavío, el diputado del PP Ernesto Aguiar, el jefe de Gabinete del presidente, Asier Antona, la directora de Relaciones Protocolarias del Gabinete, Ángeles Martín y el letrado del Parlamento de Canarias, Diego Martínez de la Peña. Los temas que han motivado estos encuentros son el grave problema de la inmigración, la financiación de Canarias dentro del marco de la política regional en el próximo período, el nuevo Poseican, el REF y el puerto de Granadilla. El martes 21 de marzo por la mañana, asistieron a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo donde fueron oídas las distintas partes, y donde el presidente del Parlamento de Canarias afirmó el apoyo unánime de todos los partidos políticos a la construcción del puerto de Granadilla. Por la tarde, los diputados canarios se reunieron con los técnicos de la Oficina de Canarias y de la Representación Permanente de España para repasar los distintos expedientes comunitarios que actualmente se negocian en Bruselas. El día 22, la delegación canaria mantuvo reuniones con el presidente del Grupo Socialista español, Enrique Barón Crespo, con el presidente del PE, José Borrell, con la comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, con el comisario para Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia y con el jefe de Gabinete del Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Stefano Bertozzi. Ese mismo día almorzaron con los funcionarios canarios que trabajan en las distintas instituciones comunitarias y con el personal de la oficina de Canarias. El día 23, se reunieron con el presidente de la Comisión de Desarrollo Regional del PE, Gerardo Galeote y con el comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas. Tras estas reuniones, asistieron al acto de conmemoración de la entrada de Portugal y España en la UE.

- Organización del seminario 'Los servicios de interés económico general: la gestión y reciclaje de residuos'. El pasado 21 de junio, organizado por la Oficina de Bruselas, tuvo lugar en el Comité de las Regiones en Bruselas el seminario 'Los servicios de interés económico general: la gestión y reciclaje de residuos', organizado por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE en el marco del programa 'RUP-PLUS'. Este seminario tenía por objetivo realizar un análisis de las diferentes soluciones existentes en el marco de la legislación comunitaria para conciliar la nueva estrategia de la UE en materia de residuos con el mantenimiento de las misiones de interés general y compensación de sobrecostes en la recogida, tratamiento y valorización de residuos en las RUP. El seminario contó con la participación como ponentes de representantes de los gobiernos de las siete RUP, así como de la Comisión Europea, el Comité de Regiones, el Comité Económico y Social, los Ministerios de Medio Ambiente de España, Francia y Portugal y empresas del sector de embalajes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre evolución del VIH, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.077, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre evolución del VIH, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



Gobierno de Canarias

Consejería de Sanidad
Secretaría General Técnica

REGISTRO AUXILIAR	
Fecha:	
SALIDA	
Número:	
SCSG:	Hora:

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVOLUCIÓN DEL VIH

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La evolución del VIH consolida una pauta decreciente. En el año 2000, los afectados ascendían a 148 casos; en el 2005 suponen 82 casos, lo que implica una disminución del 44%. Se adjunta cuadro diferenciado por sexo y grupos de edad.”

Grupos de edad	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total
< 1 año	2	1,4	0	0,0	0	0,0	2	1,7	1	0,9	0	0,0	5
1-4 a.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,9	0	0,0	1	1,2	2
5-9 a.	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1
15-19 a.	4	2,7	4	2,5	2	1,3	3	2,6	3	2,6	1	1,2	17
20-29 a.	49	33,1	45	28,7	32	21,5	25	21,7	28	23,9	13	15,9	192
30-39 a.	62	41,9	67	42,7	61	40,9	46	40,0	49	41,9	41	50,0	326
40-49 a.	20	13,5	28	17,8	36	24,2	25	21,7	22	18,8	18	22,0	149
50-59 a.	8	5,4	6	3,8	9	6,0	9	7,8	9	7,7	8	9,8	49
60-69 a.	2	1,4	6	3,8	5	3,4	4	3,5	3	2,6	0	0,0	20
70-79 a.	1	0,7	1	0,6	3	2,0	0	0,0	2	1,7	0	0,0	7
TOTAL	148	100	157	100	149	100	115	100	117	100	82	100	768

Sexo	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total
Hombres	116	78,4	114	72,6	121	81,2	88	76,5	85	72,6	63	76,8	587
Mujeres	32	21,6	43	27,4	28	18,8	27	23,5	32	27,4	19	23,2	181

Categoría de Transmisión	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Total
HOMOS	45	30,4	45	28,7	51	34,2	35	30,4	39	33,3	39	47,6	254
UDVP	28	18,9	29	18,5	27	18,1	14	12,2	11	9,4	6	7,3	115
HOMOS + UDVP	0	0,0	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,2	2
HMR	2	1,4	0	0,0	1	0,7	3	2,6	1	0,9	1	1,2	8
TRA-HET	63	42,6	68	43,3	58	38,9	55	47,8	61	52,1	31	37,8	336
DESC	6	4,1	13	8,3	11	7,4	7	6,1	3	2,6	4	4,9	44
OTROS	2	1,4	0	0,0	1	0,7	1	0,9	2	1,7	0	0,0	6
N. C.	2	1,4	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3
TOTAL	148	100	157	100	149	100	115	100	117	100	82	100	768

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1 - 4ª planta
35004 - Las Palmas de Gran Canaria

Rambla General Franco, 53
38006 - Santa Cruz de Tenerife

HOMOS = Homosexuales y Bisexuales

UDVP = Usuarios de drogas via parental

HOMOS + UDVP = Homosexuales y bisexuales usuarios de drogas via parental

HMR = Hijo de Madre de riesgo (madres cero positivas)

TRA-HET = Transmisión Heterosexual

DESC = Desconocido (no figura en el expediente o el paciente no lo manifiesta)

OTROS = Otros (Si no procede encasillar en anteriores apartados, como por ejemplo, por acción de los tatuajes)

N.C. = No consta

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.082, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contenido de las actuaciones en el área de prevención:

- Creación y distribución de materiales de información sobre drogas/drogodependencias para los diferentes sectores de población: jóvenes, padres, profesores, sanitarios, animadores, educadores etc.

- Se continuará con las medidas de apoyo técnico y económico (medios) a las Administraciones Locales.

- Se continuarán desarrollando las actividades de formación dirigidas a los distintos colectivos implicados en las tareas de formación: profesores, como profesionales de los servicios sociales comunitarios, sanitarios, colaborando con los departamentos y Administraciones competentes en cada uno de los sistemas.

- Se continuará colaborando en las campañas de sensibilización e información promovidas cada año por el Plan Nacional Sobre Drogas, en el marco de la promoción de la salud.

- Se hará uso de las nuevas tecnologías (especialmente Internet) como medio de difusión de información y documentación; como un canal más a través del cual realizar programas de prevención destinadas a un sector específico o a la población general como herramienta al servicio de la coordinación entre profesionales.

- Los Centros Educativos de Canarias contarán con programas de prevención del consumo de drogas dentro del área de Educación para la Salud o de Promoción de la Salud implicando a la Comunidad escolar (padres, profesores alumnos, etc.), en estrecha coordinación con las Consejerías pertinentes.

- Se continuará actualizando el inventario de recursos de Prevención de las Islas Canarias.

- En lo referente a las áreas de asistencia, evaluación e investigación se continuará desarrollando los contenidos previstos en el Plan Canario sobre Drogas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del centro de salud de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.079, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del centro de salud de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DEL CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consultorio Local de Playa Blanca se encuentra actualmente en funcionamiento, consistiendo la inversión planificada en la ampliación y remodelación total del edificio, de tal forma que lo que es consultorio local se transformará en centro de salud.

La única opción disponible a tal fin es la propia parcela, que presentaba el inconveniente de que las ordenanzas urbanísticas limitan la altura a una sola planta, y para cumplir con el Plan Funcional eran necesarias dos. Por tanto, ha sido preciso aprobar la modificación puntual de la normativa urbanística en la zona, contándose con el informe favorable del Ayuntamiento de Yaiza.

El proyecto de obras ya está supervisado, encontrándose en fase inicial el expediente de contratación, una vez publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* del 1 de septiembre el anuncio de convocatoria del concurso público para la ejecución de la citada obra, se prevé que puedan comenzar las obras a finales del otoño de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3379 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la ampliación del ambulatorio de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.078, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la ampliación del ambulatorio de Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA AMPLIACIÓN DEL AMBULATORIO DE YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La transformación sufrida por la zona ha motivado que la parcela donde tendrá lugar la ampliación no coincida exactamente con la realidad física actual de la misma. Como consecuencia de lo anterior, el servicio de infraestructura del Servicio Canario de la Salud, ha clarificado la situación con el ayuntamiento y como consecuencia la corporación local asumió el compromiso de adoptar cuanto antes un nuevo acuerdo de cesión, ajustado a la realidad física de la parcela, por lo que deberá tramitarse el correspondiente expediente de aceptación y posteriormente, dar ejecución al proyecto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3380 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el modificado de la carretera Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.126, de 9/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el modificado de la carretera

Tahíche-Mala, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL MODIFICADO DE LA CARRETERA TAHÍCHE-MALA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En mayo de 2.004 se remitió al Ministerio de Fomento una Propuesta de Estudio para la redacción del Modificado nº 1 de la obra: ‘Carretera GC – 710. Tramo: Tahíche – Guatiza. Isla de Lanzarote’, por un importe de un millón trescientos cinco mil novecientos noventa y seis euros con quince céntimos (1.305.996,15 €), correspondiente al 9’97% sobre el presupuesto vigente. Esta propuesta fue aprobada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en enero de 2005, autorizándose la redacción del Proyecto Modificado nº 1 por el importe señalado anteriormente.

Una vez redactado el Proyecto Modificado nº 1, fue enviado al Ministerio de Fomento para su preceptiva supervisión, siendo aprobado técnicamente el 13 de febrero de 2006 por la Dirección General de Carreteras.

Con fecha 19 de septiembre de 2006 el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento resolvió favorablemente la aprobación económica y definitiva del modificado de referencia, por el importe antedicho, con anualidad en el ejercicio 2006 (según fax recibido).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre compatibilidad de director general de Industria con decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)

(Registro de entrada núm. 6.127, de 9/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre compatibilidad de director general de Industria con decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COMPATIBILIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA CON DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 8, permite compatibilizar el ejercicio de los

cargos comprendidos en su ámbito de aplicación, sin necesidad de autorización previa, con determinadas actividades privadas, entre las que señala en su letra d) la participación en entidades culturales o benéficas que no tengan ánimo de lucro y siempre que no perciban ningún tipo de retribución o percepción por dicha participación.

Una interpretación flexible y abierta de la norma permitiría su aplicación analógica a entidades como colegios profesionales, atendiendo a la naturaleza y función de éstos y dada la ausencia de toda clase de remuneración. Esta circunstancia ha dejado margen para que algunas personas, con anterioridad, ejercieran en simultáneo las tareas de director general del Gobierno de Canarias y las propias de un decanato de colegio profesional.

En cualquier caso, una interpretación restrictiva de la ley llevaría a considerar incompatible el ejercicio de ambos cargos a la vez.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nueva oficina de farmacia en el núcleo de San José, Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.083, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre nueva oficina de farmacia en el núcleo de San José, Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

NUEVA OFICINA DE FARMACIA EN EL NÚCLEO DE SAN JOSÉ,
BREÑA BAJA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez aplicados los criterios establecidos en la Ordenación Farmacéutica de Canarias en relación al cómputo de habitantes en el municipio de Breña Baja se obtiene como resultado la posible instalación de dos oficinas de farmacia en dicha zona farmacéutica, coincidiendo tal número con las ya instaladas actualmente, por lo que no procede una nueva autorización en aplicación de dicho criterio planificador.

Asimismo el artículo 21.2 b) de la misma ley contempla la posibilidad de instalar una oficina de farmacia en aquellas zonas farmacéuticas en las que se haya sobrepasado la proporción establecida en el artículo 21.1, antes señalado, como resulta suceder en el caso que nos ocupa, en aquellos núcleos de población de al menos 1.500 habitantes cuando la distancia a la oficina de farmacia más cercana sea de, al menos, 1.000 metros.

De acuerdo con lo señalado en los escritos del ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2005 y 9 de mayo de 2006, no se ha podido acreditar que el barrio de San José cumpla con dicho supuesto, motivo por el cual no se ha contemplado en el borrador del Mapa Farmacéutico sometido a audiencia pública la posible instalación de una oficina de farmacia en el mismo.

No obstante la Ley 4/2005 contiene un elemento corrector para aquellas situaciones en que el sistema de planificación general de instalación de oficinas de farmacia no pueda dar cobertura, de manera que pueda garantizarse la atención farmacéutica a la población a través de la instalación de un botiquín farmacéutico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de dicha ley que señala que ‘podrá autorizarse la apertura de un botiquín en los núcleos de población donde no se pueda instalar una oficina de farmacia, siempre que concurren razones de lejanía, difícil comunicación con respecto a la oficina de farmacia más cercana, altas concentraciones estacionales, cuando resulte inminente el cierre de una oficina de farmacia en ejecución del concurso de traslado o se produzca su cierre provisional con carácter obligatorio’, lo cual podría resultar de aplicación en el presente caso.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.206, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña un resumen estadístico (*) para los años 2004 y 2005 (Resumen INE HSH).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el resumen de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.207, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL AHORRO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), y en el marco de proyectos Interreg, se han llevado a cabo en este contexto las siguientes actuaciones:

Proyecto Eramac I y II:

Este proyecto contempla varias acciones consistentes en la elaboración de material didáctico y difusión:

1. Libro Energía, *Energías Renovables* y *Ahorro Energético*

Edición de un libro titulado *Energía. Energías Renovables* y *Ahorro Energético*, cuyo objetivo es proporcionar un material didáctico complementario al existente para Enseñanza Secundaria, con información

actualizada, y que contemple las especificidades de Canarias, la problemática singular de la generación eléctrica (incluyendo las fuentes renovables), y la necesidad de fomentar el ahorro energético.

Además, se pretende que este libro pueda ser leído por cualquier persona que no tenga formación técnica en el tema y conseguir que, a través de su lectura, pueda entender cómo se produce la generación de electricidad en Canarias y las particularidades energéticas de los sistemas aislados.

El libro está destinado a ser utilizado, en particular, en Secundaria (principalmente para la asignatura optativa de Energías Renovables y Medioambiente así como para complemento en otras asignaturas obligatorias) y, en general, como libro divulgativo que hace especial hincapié en la problemática energética insular (para que lo utilicen desde adolescentes hasta personas de la 3ª edad con un mínimo de formación que no sean técnicos en la materia.)

2. Libro *Prácticas de Energías Renovables*

También está prevista la publicación de otro libro titulado *Prácticas de Energías Renovables*, cuyo objetivo es proporcionar un material didáctico práctico complementario al existente para la asignatura de Tecnología de Secundaria, y también que las prácticas puedan ser realizadas por cualquier persona o colectivo que no tenga formación técnica en el tema consiguiendo con ello que, a través de la experimentación, puedan entender los principios básicos de funcionamiento de las energías renovables. El libro está destinado a ser utilizado en la asignatura de Tecnología de Secundaria, aunque también podría utilizarse en ámbitos no escolares (talleres, etc).

3. Reparto del cuatríptico *25 ideas para el ahorro energético en domicilios* en todos los colegios de Primaria de Canarias.

Se repartieron unos 50 cuatrípticos por colegio de Primaria a través de los CEPs.

Con esta acción se pretende llevar a cabo una campaña de sensibilización en los hogares canarios. Para ello se ha llevado a cabo la distribución de estos folletos en todos los colegios de Primaria de Canarias, de tal forma que se consigue un doble impacto, en los colegios y en los hogares (ya que los escolares entregan el folleto en sus casas).

Proyecto Esenur

En el proyecto Esenur, uno de los socios es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El material generado en el proyecto Eramac va a ser supervisado por personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el marco del proyecto Esenur.

El proyecto Esenur consta de 2 bloques, uno de los cuales está íntegramente dedicado a un programa educativo, y el otro a la gestión energética municipal, aunque este último bloque, tanto en carga de trabajo como en presupuesto, es mucho menor.

Los socios regionales del Esenur son la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

A continuación se describe el bloque dedicado al programa educativo.

Programa educativo de fomento del uso sostenible de la energía y el agua.

1. Evaluación, gestión y adaptación de los recursos educativos

1.1 Organización de unas jornadas de presentación e intercambio de experiencias.

1.2 Adaptación de los recursos didácticos desarrollados en el marco de los proyectos Eramac y proyectos del programa Eduambiental del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Gestión global y evaluación de las herramientas virtuales del programa educativo

2.1. Gestión global de las herramientas virtuales: Comunidad Virtual, Intranet y portal web.

2.2. Seguimiento y evaluación de las acciones y herramientas virtuales del programa educativo.

3. Acciones demostrativas, auditoría, certificación energética e implantación de energías renovables en colegios municipales para que sirvan como recurso educativo

3.1. Creación de centros didácticos en las escuelas sobre agua y energía mediante la dotación de instalaciones de energías renovables visitables, en Santa Cruz de Tenerife.

3.2. Adecuación de los centros didácticos de energías renovables de Las Palmas de Gran Canaria.

3.3. Diseño e implementación de una exposición itinerante sobre el ahorro de energía y de agua y el fomento de las energías renovables.

4. Programa de formación y campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía y el agua

4.1. Dinamización del proyecto educativo en los centros escolares.

4.2. Campaña de sensibilización ciudadana sobre el uso eficiente de la energía.

Financiación

Los proyectos Eramac (I y II) y Esenur han sido cofinanciados por el programa Interreg III B-MAC."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas publicitarias del Instituto Tecnológico de Canarias para reducir el consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.230, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas publicitarias del Instituto Tecnológico de Canarias para reducir el consumo energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CANARIAS PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ITC no ha desarrollado ninguna campaña publicitaria propiamente dicha hasta la fecha.

Dentro de sus proyectos, el ITC realiza labores de promoción del ahorro y la eficiencia energética y del uso de las Energías Renovables generalmente a través de dos vías:

A.- En el marco de proyectos propios:

En este punto cabe mencionar los proyectos en curso cofinanciados por el programa Interreg IIIB-MAC, Eramac (I y II) y Esenur, en los cuales se contemplan acciones de sensibilización ciudadana sobre el uso eficiente de la energía. Dentro del proyecto Eramac se ha editado una guía con 25 ideas para ahorrar energía en viviendas y se han celebrado jornadas para divulgar el uso racional de la energía y de las energías renovables. La mayoría de estas actuaciones están orientadas a colegios.

B.- En el marco de subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias:

En 2005, se concedió al ITC una subvención nominativa con cargo a la línea de actuación denominada ‘ITC Agencia Canaria de la Energía’ para la ejecución de las acciones de la Agencia Canaria de la Energía relacionadas con la

promoción del ahorro y la eficiencia energética y de las energías renovables.

Una de las acciones contempladas dentro de esta subvención consiste en el lanzamiento de una campaña publicitaria para promover el uso racional de la energía en el archipiélago canario, con especial énfasis en los sectores doméstico, trabajo y transporte.

El diseño de la campaña ha culminado y está previsto que comience el mes de septiembre.

El ITC se ha adherido a la campaña de la Comisión Europea ‘Energía Sostenible para Europa 2005-2008’.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas de sensibilización sobre ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.231, de 18/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre campañas de sensibilización sobre ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, acaba de poner en marcha una campaña publicitaria para concienciar a los ciudadanos sobre el ahorro y la eficiencia energética, que se prolongará hasta principios del mes de diciembre de 2006, abarcando todas las islas del Archipiélago y todos los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, tanto de ámbito nacional como regional y local.

Para el desarrollo de dicha campaña publicitaria, que se ha iniciado en los primeros días del mes de septiembre, se convocó un concurso público y se adjudicó, por un lado, la creatividad y por otro el plan de medios. Comprende todos los soportes publicitarios como son: prensa escrita de ámbito regional; publicidad exterior (marquesinas, guaguas, luminosos); radio, con la emisión de cuñas en todas las emisoras de ámbito nacional, regional, y en las de máxima audiencia a nivel local; TV, con la emisión de un spot televisivo en las cadenas nacionales, autonómicas y locales de máxima audiencia.

Junto a estos soportes destacan también luminosos en todos los aeropuertos de Canarias, así como espacios publicitarios en revistas especializadas. También se ha editado un DVD divulgativo sobre la energía en Canarias y pautas para promover el ahorro energético, que se distribuirá entre los centros escolares, agencias de desarrollo local, cabildos, etc. para lograr la máxima concienciación acerca de la necesidad de hacer un uso más racional de la energía en Canarias.

Paralelamente, se ha publicado una página web donde se pueden visualizar todos los elementos producidos para esta campaña de ahorro y eficiencia energética en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cursos de gestores energéticos municipales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.208, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cursos de gestores energéticos municipales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS DE GESTORES ENERGÉTICOS MUNICIPALES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005, aprobó un Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha considerado conveniente diseñar mecanismos de colaboración con todas las Comunidades Autónomas para facilitar la ejecución de las medidas, según las necesidades e intereses de cada comunidad y su ámbito competencial.

Con fecha 29 de julio de 2005, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar dichas medidas. En el convenio se establecen diversas actuaciones para desarrollar en todo el Archipiélago, y entre ellas figura la impartición de cursos de gestores energéticos municipales.

Con fecha 5 de junio de este año la Excmo. Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías envió escrito a los distintos municipios de las islas comunicándoles el inicio de los cursos y el contenido de los mismos. Se adjuntan ambos documentos.

Muchos municipios, sobre todo de las islas periféricas, argumentaron que es muy difícil asistir a estos cursos tan

largos desde otras islas, por lo cual se está estudiando la posibilidad de diseñar cursos combinando la formación presencial con formación *online*, para próximas convocatorias.

Se impartieron dos cursos de 35 horas de duración, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife.

El número de alumnos matriculados fue de 40; 22 en Tenerife y 17 en Gran Canaria. Los alumnos participantes procedieron de los siguientes municipios: Telde, San Mateo, Tuineje, Las Palmas de Gran Canaria, Ingenio, Tías, Yaiza, Teror, Aldea de San Nicolás, Guía, Candelaria y Puerto de la Cruz.

También participaron en los cursos alumnos del Cabildo de Gran Canaria y del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3399 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre municipio elegido para la promoción del transporte urbano en bicicleta, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.152, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre municipio elegido para la promoción del transporte urbano en bicicleta, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MUNICIPIO ELEGIDO PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO EN BICICLETA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005, aprobó un Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

Con fecha 29 de julio de 2005, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar dichas medidas. En el convenio se establecen diversas actuaciones para desarrollar en todo el Archipiélago, y entre ellas figura la potenciación del uso de la bicicleta como medio de transporte público urbano.

Esta actuación consiste en la puesta en servicio de un sistema de bicicletas de uso público en una ciudad de tamaño medio (100.000-300.000 habitantes). Las bicicletas estarán a disposición de los usuarios en diversas bases, en función de la configuración de la ciudad. El número de bicicletas mínimo será de 100. Cada base tendrá incorporado un sistema de control de usuarios preferiblemente mediante un dispositivo de lectura de una tarjeta electrónica, o similar, que además sirva para gestionar el sistema.

Para poner en marcha la citada medida se estudiaron las condiciones de distintos municipios del Archipiélago buscando que se adaptaran a las características exigidas en el Plan de Acción, tanto en lo que se refiere a número de habitantes como a condiciones para el tráfico en bicicleta y finalmente se seleccionaron los siguientes:

La Laguna, Corralejo, Las Palmas de Gran Canaria, y Santa Lucía de Tirajana.

Tras los primeros contactos todos los municipios seleccionados mostraron gran interés por la medida y solicitaron información adicional sobre la forma de llevarla a la práctica y las condiciones a las que quedaban obligados dado que el sistema debe quedar implantado en el municipio permanentemente pero finalmente no se llegó a un compromiso formal con ninguno de ellos.

La financiación corre a cargo de IDAE durante el primer año, y el dinero destinado a esta actuación es de 140.000 euros. Durante los años siguientes el municipio debe encargarse de financiar el mantenimiento para lo que está

autorizado a colocar publicidad en las bicicletas o en las bases de los aparcamientos de las mismas.

Esta consejería reiterará la propuesta a los ayuntamientos para ejecución de esta medida el próximo año 2007.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre protección del *Caralluma buchardii* en Charco del Palo, Tegui, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.277, de 18/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre protección del *Caralluma buchardii* en Charco del Palo, Tegui, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROTECCIÓN DE *CARALLUMA BUCHARDII* EN CHARCO DEL PALO, TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se informa de las actuaciones llevadas a cabo por esta Viceconsejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Medio Natural que, en mayor o menor medida, han contribuido a la protección de dicha especie.

1.- Redacción del Plan de Conservación del Hábitat de la Cuernúa (*Caralluma buchardii*.)

Caralluma buchardii es una especie vegetal que habita malpaíses y laderas rocoso-pedregosas, formando parte de las comunidades xéricas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. La presión antrópica que sufre este taxon, como consecuencia de los usos del territorio sobre el que se asienta, ha provocado que esta especie se encuentre amenazada. Es por ello, que *Caralluma buchardii* se encuentra recogida en el Anexo I del Convenio de Berna¹ (especies de flora estrictamente protegida) y en el Anexo II de la Directiva de Hábitats² (especies de interés comunitario que requieren de protección estricta.)

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres³, a través de su artículo 30.2, dispone que las comunidades autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer catálogos de especies amenazadas. De acuerdo con la facultad atribuida, mediante el Decreto 151/2001, de 23 de julio, se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias⁴, incluyendo éste a *Caralluma buchardii* en la categoría de ‘sensible a la alteración de su hábitat’.

En virtud de lo establecido en el artículo 31.3 de la citada Ley 4/1989, y del artículo 5.1 b del Decreto 151/2001, la catalogación de una especie, subespecie o población en la categoría ‘sensible a la alteración de su hábitat’ exigirá la redacción de un Plan de Conservación del Hábitat.

En función de las competencias en materia de conservación de la naturaleza atribuidas a la Dirección General del Medio Natural en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial⁵, se ha procedido recientemente a la redacción del Plan de Conservación del Hábitat de *Caralluma buchardii*, encontrándose actualmente en fase de información pública⁶.

En lo que respecta a la subpoblación de *Caralluma buchardii* en Charco del Palo (Tegui), el Plan de Conservación considera a la misma como un núcleo con tamaño poblacional relativamente alto (101-250 individuos), de distribución dispersa y estado de conservación medio-reducido, siendo su principal amenaza la posibilidad real de urbanización de la zona.

Así las cosas, el plan prevé, con un nivel de prioridad alto para esta subpoblación, las siguientes actuaciones:

A.- Medidas de protección del hábitat.

- Con el fin de evitar aquellas afecciones directas al hábitat de la especie que entrañen la destrucción o alteración de ejemplares, y en relación a la orientación de gestión de los terrenos, el establecimiento de directrices para las políticas sectoriales y territoriales y a fin de no aumentar la presión sobre los núcleos de población, evitar el aislamiento de los mismos, el plan establece las siguientes recomendaciones:

- Evitar la roturación de terrenos en un radio de 75 metros en torno al núcleo de población.

- Evitar la edificación en un radio de unos 100 metros en torno al mismo.

- Con vista al proceso de elaboración o revisión del planeamiento territorial relativo al área donde se ubica la población, se deberá procurar adecuar el planeamiento a fin de compatibilizar los usos del suelo con la conservación del núcleo de población.

- Se deberá propiciar el establecimiento de corredores naturales, mediante la preservación de áreas con hábitat adecuado para la especie, a fin de facilitar el flujo de ejemplares entre esta subpoblación y las más próximas.

- Regulación y control adecuado de las actividades educativas, recreativas, de ocio, y cinegéticas en el área de distribución de *Caralluma bucharдии*, de acuerdo a las competencias de gestión que lleva a cabo el Cabildo Insular de Lanzarote.

B.- Medidas de protección sobre la especie.

Están previstas las siguientes actuaciones sobre la especie:

- Colecta de semillas para su conservación a largo plazo en bancos de semillas de especies silvestres (bancos de germoplasma.)

- Seguimiento periódico de la población (una vez al año), monitorizando en cada momento los individuos y su dinámica poblacional. El seguimiento deberá hacer especial interés sobre aspectos como:

- Cartografía detallada de la subpoblación (croquis de distribución de los individuos)

- Censo o estimación de la misma.

- Diagrama fenológico

- Pirámide poblacional.

- Programa de sensibilización social sobre la problemática de *Caralluma bucharдии* y su necesidad de conservación.

Está prevista la elaboración y distribución de material divulgativo (pósters, folletos, pegatinas y material audiovisual, entre otros) destinado a los distintos sectores sociales, así como la inclusión en las políticas de educación ambiental del Cabildo Insular de Lanzarote, de información sobre la especie y su problemática, dirigida especialmente a la población escolar y sectores más afectados.

¹ Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1970. Instrumento de Ratificación de España, 1986. (BOE nº235, de 1 de octubre de 1986).

² Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por le que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*. BOE nº 310, de 28 de diciembre de 1995.

³ Ley 4/1989, de 27 de marzo, de *Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres*. BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989.

⁴ Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. BOC nº 97, de 1 de agosto de 2001.

⁵ Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. BOC nº 52, de 16 de marzo de 2004. El artículo 31.1 dice textualmente: 'Son funciones en materia de conservación de la naturaleza el elaborar y tramitar los planes de recuperación de especies en peligro de extinción, y de conservación de especies sensibles a la alteración de su hábitat y vulnerables'.

⁶ Viceconsejería de Medio Ambiente. Anuncio de 4 de abril de 2006, por el que se somete al trámite de información pública el Documento de Avance del Plan de Conservación del Hábitat de la cuernúa (*Caralluma bucharдии*), aprobado por resolución de 4 de abril de 2006. BOC nº 96, de 19 de mayo de 2006."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre acondicionamiento y reasfaltado de la autovía LZ-2 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm. 5.302, de 20/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre acondicionamiento y reasfaltado de la autovía LZ-2 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ACONDICIONAMIENTO Y REASFALTADO DE LA AUTOVÍA LZ-2 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud del Decreto 162/1997, de 11 de julio, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares, en materia de carreteras, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* de 15 de agosto de 1997, la conservación y mantenimiento de la carretera regional LZ-2 ‘Arrecife-Yaiza’, se delegó en el Cabildo de Lanzarote.

La materialización efectiva de la citada delegación se produjo el 1 de enero de 1998 y desde esa fecha le corresponde al Cabildo de Lanzarote, de acuerdo con el artículo 2.A del citado decreto, entre otras, las competencias de:

- Mejoras de firme.
- Obras de restablecimiento y mantenimiento de las condiciones de la carretera.
- Actuaciones para mejora de la explotación y funcionalidad de la carretera, con la finalidad de mantener o conseguir los parámetros de los indicadores tolerables en las carreteras existentes, según la normativa vigente.

Las competencias delegadas citadas fueron transferidas posteriormente en virtud del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* de 16 de agosto de 2002.

Por todo ello es al Cabildo de Lanzarote al que le corresponde ejecutar las labores de reasfaltado de la carretera LZ-2 desde el 1 de enero de 1998.

Ahora bien, dentro de la planificación de las obras de interés general, esta consejería ha redactado un Plan Territorial Especial de la Carretera Arrecife-Yaiza, en el que se ha contemplado el estudio y definición de diferentes alternativas de infraestructuras viarias entre Arrecife y Yaiza. Este Plan no ha podido ser aprobado aún por no existir consenso entre las administraciones de Lanzarote.

No obstante esta consejería ha redactado un Proyecto de Construcción de ‘Acondicionamiento de la Carretera LZ-2 entre Macher y Playa Quemada’, tramo en el que existe conformidad con la solución seleccionada, cuya ejecución, contemplada en el vigente Convenio de Carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento, una vez se produzca la aprobación definitiva del proyecto, se estima pueda ser contratada a finales del presente año.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3431 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.153, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A- Impartición de cursos de conducción segura para jóvenes.

El objetivo central de esta acción es educar y fomentar entre los jóvenes un comportamiento responsable en la conducción.

Nace con el espíritu de hacer llegar a los jóvenes la oportunidad de saber desenvolverse en situaciones de riesgo que se dan en la carretera.

Los destinatarios de los cursos son jóvenes de edades comprendidas entre 19 y 30 años, con experiencia en la conducción y con al menos, más de 1 año de permiso de conducir de la clase B.

Con esta acción se persigue además, concienciar a la sociedad de las dificultades que entraña la conducción de un vehículo y facilitarles determinadas técnicas que favorezcan una actitud responsable y positiva a la hora de sentarse al mando de un volante.

Durante el año 2006, se impartirán un total de catorce cursos de conducción segura para jóvenes (dos en cada una de las siete islas).

Se busca asimismo, que los participantes verifiquen de un modo práctico, las ventajas y la eficacia de los últimos sistemas de seguridad que incorporan los vehículos, a través de ejercicios que reproducen situaciones concretas de la conducción.

El curso está basado en cuatro pilares básicos, según el orden de importancia de los factores que intervienen en la conducción y que especificamos, desarrollados en un contenido teórico y en un contenido práctico:

1. El conductor
2. El vehículo
3. Conducir
4. Actuación en caso de accidente.

El conductor

Es el primer factor que debemos conocer y en el que nos centramos. Se estudiarán las aptitudes necesarias para conducir un vehículo, la percepción, la distracción y el motivo que puede alterar la capacidad de riesgo.

El vehículo

El vehículo se deberá conocer en todas sus dimensiones, como son sus características, comportamiento, etc. Se estudiará y se comprobará la seguridad activa, como son los neumáticos (precisión, sustitución, anchura), frenos, control de tracción y estabilidad, suspensión, control de balanceo, y pasiva del propio vehículo, como es la aceleración y deceleración, carrocerías, cinturones de seguridad, airbag, reposacabezas, etc.

Con estos dos elementos primordiales, pasamos a mejorar nuestra forma de conducir para 'conducir de una forma más segura'.

Conducir

Enfocaremos al conductor a una conducción defensiva, que es una de las estrategias relativamente fáciles en su aplicación, contribuyendo en gran manera a evitar los accidentes de tráfico. Otro punto importante que se aplicará seguidamente son las técnicas de conducción: posición de conducción, posición de las manos sobre el volante, llegada y trazado de curvas con aprovechamiento del espacio y campo de visión, trazado de curvas enlazadas, utilización de los frenos, cómo frenar, la dinámica y control del automóvil, transmisión de masas, subvirador y sobrevirador.

Actuación en accidente

Se darán unas reglas de actuación sencillas para contribuir a salvar vidas, ayudando a los profesionales que controlarán la situación.

Para el desarrollo de la parte práctica, los alumnos se dividen en grupos, situándose al frente de cada uno de ellos un monitor. Cada grupo irá rotando por los distintos ejercicios programados.

Contenidos de la parte teórica

- ud1 - Conducción segura
- ud2 - Técnicas de conducción.
- ud3 - Factores de riesgo en la conducción.
- ud4 - Seguridad activa y seguridad pasiva

Contenidos de la parte práctica

- Slalom asimétrico.
- Frenada de emergencia y esquivas sobre seco y sobre mojado con y sin ABS.
- Desplazamientos del eje delantero y del eje trasero.
- Frenada al 50% de adherencia.
- Tiempo de reacción y capacidad de reacción.
- Vehículo giratorio.
- Simulación de visión bajo los efectos del alcohol.

Estas prácticas se realizarán en circuito cerrado.

Cronograma de los cursos:

Isla	Lugar de impartición	Fechas
El Hierro	Timijiraque / Puerto de La Estaca	14 y 15 de septiembre
La Palma	Los Llanos / Santa Cruz de La Palma	22 y 23 de septiembre
La Gomera	Puerto de La Cruz	27 y 28 de septiembre
Tenerife	Puerto de La Cruz	29 y 30 de septiembre
Lanzarote	Arrecife	18 y 19 de octubre
Fuerteventura	Puerto de El Rosario	21 y 22 de octubre
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	24 y 25 de octubre

B.- Impartición de charlas para la prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes:

Las charlas tienen una duración aproximada de una hora, se apoyan con material audiovisual y son impartidas por un médico o enfermera y un lesionado medular por accidente de tráfico, aportando éste gran fuerza con su testimonio. La metodología empleada para el desarrollo de la misma se caracteriza por su carácter activo, participativo y dinámico.

Las charlas constan de las siguientes partes:

1. Conceptos médicos necesarios para entender el significado de lesión medular (paraplejía y tetraplejía) y traumatismo craneoencefálico.

2. Causas que producen los accidentes de tráfico: Recomendaciones sencillas para su prevención, como el uso del cinturón de seguridad en los coches y el casco en las motocicletas y ciclomotores, cumplimiento de las normas de circulación, evitar el alcohol para conducir, distracciones, etc.

3. Normas básicas de actuación en caso de accidente, haciendo hincapié en la importancia de no mover al herido hasta que lleguen los servicios médicos para así evitar un posible agravamiento de las lesiones.

4. Rehabilitación necesaria para conseguir la integración física, psicológica y social del lesionado, haciendo hincapié en las barreras arquitectónicas y los problemas para acceder a la educación, el ocio, la cultura, y sobre todo a un puesto de trabajo acorde con su preparación.

5. Proyección del vídeo 'Sobre ruedas' y posterior coloquio. En este apartado tanto los conferenciantes como los alumnos intercambian sus experiencias y puntos de vista sobre los temas tratados. Repartiendo material de divulgación como folletos informativos, carteles y pegatinas.

Objetivos de las charlas

- Disminuir la mortalidad y accidentalidad anual por accidentes de tráfico en Canarias.

- Disminuir el número de secuelas graves del sistema nervioso central: traumatismos craneoencefálicos y lesiones medulares espinales (tetraplejías y paraplejía.)

- Mejorar los conocimientos médico-sanitarios de los jóvenes canarios sobre fisiología, anatomía, etiología y patología del sistema nervioso.

- Explicar las causas que producen las lesiones medulares y cerebrales (traumatismos craneoencefálicos) y las medidas preventivas para evitarlas.

- Dar a conocer las indicaciones y contraindicaciones de 'actuación' en caso de accidente.

- Concienciar a los jóvenes de la problemática psicológica, social y laboral que presentan las personas discapacitadas y las dificultades para su integración.

Las charlas se están impartiendo en cada una de las islas, concretamente en centros educativos, escuelas taller, casas de oficios y asociaciones juveniles.

La entidad encargada de la impartición de las charlas es la Asociación de Lesionados Medulares de Canarias (Aesleme.)”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre visitas a la página web Juventudcanaria.com en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.154, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre visitas a la página web Juventudcanaria.com en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VISITAS A LA PÁGINA WEB 'JUVENTUDCANARIA.COM' EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que con relación al Portal www.juventudcanaria.com, de la Dirección General de Juventud, se emite mensualmente un informe con las estadísticas más relevantes de este servicio.

Partiendo del análisis de estos informes, correspondientes a los meses de enero hasta diciembre de 2005, les facilitamos los datos solicitados:

Año 2005

Meses	Nº total de visitas mensuales	Promedio diario de visitas
Enero	22.014	707
Febrero	21.248	755
Marzo	23.606	758
Abril	28.798	956
Mayo	34.050	1.094
Junio	27.874	925
Julio	28.743	927
Agosto	28.146	908
Septiembre	31.510	1.050
Octubre	31.674	1.022
Noviembre	24.064	883
Diciembre	30.251	976

Páginas más visitadas en el 2005:

- Buscador de noticias
- Bolsa de vivienda
- Tiempo Libre
- Agenda
- Publicaciones
- Sexualidad
- Campos de trabajo

Enero-mayo 2006

Promedio diario de visitas en juventudcanaria.com

Enero: 42.643

Páginas más vistas:

- Buscador de noticias
- Inicio
- Agenda
- Bolsa de Vivienda Joven

Febrero: 20.523

Páginas más vistas:

- Inicio
- Bolsa de Vivienda Joven
- Empleo

Marzo: 21.848

Páginas más vistas:

- Inicio
- Bolsa de Vivienda Joven
- Áreas (vivienda)

Abril: 24.461

Páginas más vistas:

- Inicio
- Bolsa de Vivienda Joven
- Campos de Trabajo

Mayo: 32.675

Páginas más vistas:

- Inicio
- Bolsa de Vivienda Joven
- Agenda (música)

En relación con la información solicitada sobre las páginas vistas cada día del periodo de enero de 2005 a mayo de 2006, los informes estadísticos solo aportan datos promedios a nivel mensual, en el periodo de enero a mayo de 2006, facilitados en el punto anterior de este informe.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ejecución del Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.155, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ejecución del Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico entre los Jóvenes, es ejecutado directamente por la Dirección General de Juventud, a través de una autoescuela y una asociación de lesionados medulares.

A. Impartición de cursos de conducción segura para jóvenes:

Durante el año 2005, se impartieron un total de 14 cursos de conducción segura para jóvenes, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia, para los mismos a la autoescuela ‘La Guagua, SL’, por un importe de 79.000 €

En este año 2006, la empresa adjudicataria ha sido de nuevo la autoescuela ‘La Guagua, SL’, por un importe de 71.000 €

B. Impartición de charlas para la prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes:

Las charlas las impartió la Asociación de Lesionados Medulares de Canarias (Aesleme), en el año 2005 y 2006, por un importe de 18.000 € y 19.800 €, respectivamente.

Con relación a la difusión de las actividades del ‘Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico entre los jóvenes’, durante el año 2005 y 2006, se ha centrado básicamente, en anuncios en prensa y radio, envíos postales masivos, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención de la formación de bandas juveniles de carácter violento, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.156, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre prevención de la formación de bandas juveniles de carácter violento, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREVENCIÓN DE LA FORMACIÓN DE BANDAS JUVENILES DE CARÁCTER VIOLENTO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud ha llevado a cabo, sin disponer de un programa específico y concreto que responda a esta denominación, una relación de actividades e iniciativas enmarcadas en diversos programas, Solidaridad y Voluntariado, el Observatorio de la Juventud, o el proyecto ‘El Patio’, que atiende entre otros este problema con especial singularidad, desarrollando fórmulas de inserción social y educativas para aquellos sectores más desfavorecidos socialmente. Consecuentemente este conjunto de iniciativas tiene por objeto diagnosticar y prevenir activa y dinámicamente, a través de medios diseñados específicamente a la atención y solvencia de este complejo fenómeno social, así como erradicar paulatinamente dichos comportamientos y manifestaciones sujetas a la conflictividad social, que en los últimos años ha experimentado un incremento preocupante.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación del acercamiento de los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.317, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre potenciación del acercamiento de los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POTENCIACIÓN DEL ACERCAMIENTO DE LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN 2006,

cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante los años 2001 y 2002, fue consignado un crédito dentro de los presupuestos de la Viceconsejería de Emigración, que fue destinado en su integridad a la concesión de subvenciones a las entidades canarias en el exterior para la adquisición de ordenadores y equipos complementarios para su adaptación a las nuevas

tecnologías; dicho crédito estaba previsto dentro de una nueva línea de actuación concreta y determinada que fue creada al efecto.

Con posterioridad a dichas fechas, concretamente durante los años 2005 y 2006, dentro de una de las convocatorias de subvenciones genéricas destinadas a las entidades canarias en el exterior, se previó la financiación del diverso equipamiento que puedan precisar las referidas entidades canarias en el exterior, entre el que se encuentra el necesario para su adaptación a las nuevas tecnologías.

Asimismo dentro de la convocatoria efectuada destinada a la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de actos socioculturales a organizar por las distintas entidades canarias en el exterior, la gran mayoría de ellas incluyó dentro de sus distintos programas de actuación, la organización de diversos cursos de informática y telemática.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre plantilla sanitaria del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 14/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.387, de 24/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre plantilla sanitaria del Centro de Atención Primaria y Centro Comarcal de Urgencias Extrahospitalarias en El Doctoral, Santa Lucía de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANTILLA SANITARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS EN EL DOCTORAL, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La zonificación propuesta en el nuevo Mapa Sanitario redistribuye esta Zona de Salud en 4 nuevas Zonas Básicas:

- ZBS I de Santa Lucía (Balos-Los Canarios)
- ZBS II de Santa Lucía (El Doctoral)
- ZBS III de Santa Lucía (Sardina del Sur)
- ZBS IV de Santa Lucía (Vecindario)

La plantilla requerida para prestar la asistencia sanitaria a estas cuatro nuevas Zonas de Salud dependerá de la población adscrita a cada una de ellas una vez se produzca la redistribución de tarjetas sanitarias individuales, teniendo en cuenta el número de usuarios que se adscriban al nuevo Centro de Salud de El Doctoral y los ratios medios de tarjetas sanitarias individuales por profesional existentes en la Comunidad Autónoma.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3634 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 6.082, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acciones de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contenido de las actuaciones en el área de prevención:

- Creación y distribución de materiales de información sobre drogas/drogodependencias para los diferentes sectores de población: jóvenes, padres, profesores, sanitarios, animadores, educadores etc.

- Se continuará con las medidas de apoyo técnico y económico (medios) a las administraciones locales.

- Se continuarán desarrollando las actividades de formación dirigidas a los distintos colectivos implicados en las tareas de formación: profesores, como profesionales de los servicios sociales comunitarios, sanitarios, colaborando con los departamentos y administraciones competentes en cada uno de los sistemas.

- Se continuará colaborando en las campañas de sensibilización e información promovidas cada año por el Plan Nacional Sobre Drogas, en el marco de la promoción de la salud.

- Se hará uso de las nuevas tecnologías (especialmente Internet) como medio de difusión de información y documentación; como un canal más a través del cual realizar programas de prevención destinadas a un sector específico o a la población general como herramienta al servicio de la coordinación entre profesionales.

- Los centros educativos de Canarias contarán con programas de prevención del consumo de drogas dentro del área de Educación para la Salud o de Promoción de la Salud implicando a la comunidad escolar (padres, profesores alumnos etc.), en estrecha coordinación con las consejerías pertinentes.

- Se continuará actualizando el inventario de recursos de Prevención de las Islas Canarias.

- En lo referente a las áreas de asistencia, evaluación e investigación se continuará desarrollando los contenidos previstos en el Plan Canario sobre Drogas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3701 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre suelo cedido por el Ayuntamiento de Arrecife en 2005 y 2006 para la construcción de viviendas de promoción pública, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 4/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.390, de 24/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.70.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre suelo cedido por el Ayuntamiento de Arrecife en 2005 y 2006 para la construcción de viviendas de promoción pública, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUELO CEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE EN 2005 Y 2006 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez aprobada la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación Urbana de Arrecife al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, el Ayuntamiento de Arrecife ha ofrecido la cesión de una parcela de 9.650 m2, correspondiente a la cesión obligatoria del 10% del Plan Parcial denominado Sector V Maneje II del correspondiente Plan General, habiéndose iniciado por parte del Gobierno

de Canarias los trámites oportunos para la aceptación del mismo, conforme a la legislación autonómica patrimonial, para lo cual se ha procedido a requerir a dicha corporación local que aporte la documentación administrativa necesaria a tal efecto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

